



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESOLUCION DE CONTRATO
RAD: 158374089001-2016-00168-00
DEMANDANTE: YEISON YOBANY SALCEDO
CINDY LORENA HURTADO SUESCA
DEMANDADO: ROBERT SUESCA OCHOA
INGRITH RIAÑO ORTIZ

Tuta, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la comunicación procedente del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO 003 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA y en consecuencia se tiene en cuenta lo pertinente al embargo de las sumas de dinero o crédito que le corresponden a CINDY LORENA HURTADO SUESCA y YEISON YOBANY SALCEDO LEON y a favor del proceso EJECUTIVO Nro. 15001400300320130040000. Comuníquesele esta determinación al juzgado referenciado.

Oportunamente procédase a la conversión de los depósitos judiciales para dejar a disposición dichos dineros a favor del proceso que adelanta el señor LUIS ROLANDO RIAÑO ORTIZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS ELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 007 hoy doce (12) de marzo de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm